

Dr. Jorge Sánchez González
 Mitla No. 250 esq. Eugenia,
 Col. Narvarte, C.P. 03600 México, D.F.,
 Lada sin costo 01800 711 06 58
 en la Cd de México 54 20 7000
 www.CONAMED.gob.mx
 correo electrónico: conamed@data.net.mx

Director General de Difusión e Investigación. Comisión
 Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED)

Recomendaciones generales para mejorar la calidad de la práctica de la Radiología e Imagen

Sobre la base de las estadísticas de quejas recibidas en la CONAMED, debidas a problemas por la realización de estudios de imagenología, se hacen las siguientes recomendaciones generales, dirigidas al personal médico y paramédico relacionado a esta especialidad:

Ejercer la práctica profesional en un marco que asegure y demuestre el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables

Marco Legal

- NOM-146-SSA1-1996 (Responsabilidades sanitarias en establecimientos de diagnóstico médico con Rayos X).
- NOM-156-SSA1-1996 (Requisitos técnicos para las instalaciones en establecimientos de diagnóstico médico con Rayos X).
- NOM-158-SSA1-1996 (Especificaciones técnicas para equipos de diagnóstico médico con Rayos X).
- Existencia de manuales de operación y bitácoras de mantenimiento de los equipos.
- Contar con un programa de control y registro de exposición del personal ocupacionalmente expuesto, autorizado por la Comisión Nacional de Energía Nuclear y Salvaguardas.

Personal

- Contar con personal médico, técnico y paramédico debidamente facultado para la realización de los estudios.
- Contar con el certificado del Consejo y cédula de la especialidad en Radiología debidamente registrada en la Dirección General de Profesiones de la SEP.
- Comprobar documentalmente la actualización y capacitación en las técnicas.
- Supervisar por el especialista al personal paramédico.
- Fomentar las prácticas éticas en el ejercicio de la profesión.

Colaborar con el médico tratante en el estudio y diagnóstico integral del paciente

- Realizar los estudios radiológicos y de imagenología que se justifiquen, acordes al diagnóstico presuncional y en un marco que asegure los principios éticos y los procedimientos científicos vigentes.
- Participar junto con el médico tratante en la elección o reconsideración del procedimiento a realizar.
- Proponer estudios o procedimientos alternativos o complementarios.

- Evaluar el costo-beneficio y la utilidad diagnóstica de los estudios.

Evitar riesgos innecesarios en los procedimientos radiológicos e imagenológicos invasivos

- Contar con una valoración integral del paciente previo a la realización de un estudio con riesgo.
- Elegir el material e insumos necesarios de acuerdo al tipo del examen solicitado.
- Realizar procedimientos invasivos especializados de alto riesgo únicamente si se cuenta con el acceso garantizado a salas de quirófano y de terapia intensiva.
- Tener disponibles, vigentes y en buenas condiciones los materiales, equipo e insumos requeridos para atender casos de urgencias.
- Conocer, detectar y atender oportunamente las complicaciones y reacciones secundarias o adversas.
- Utilizar los medios de contraste que cuenten con un amplio respaldo de seguridad, y de acuerdo a las condiciones clínicas del paciente.

Garantizar al paciente una atención médica profesional antes, durante y después del estudio

- Contar con el personal capacitado en las técnicas radiológicas e imagenológicas.
- Contar con personal capacitado, acreditado y con destreza en la realización de estudios radiológicos, de imagen y en el manejo de medios de contraste.
- Certificar la capacitación del personal en técnicas básicas de reanimación cardio-cerebro-pulmonar.
- Asegurar que la realización del estudio se lleve a cabo por un especialista con certificación vigente en radiología e imagenología, ante un procedimiento de alto riesgo.
- Asegurar que la participación del especialista no radiólogo esté facultado para realizar procedimientos de imagenología.

Obtener el consentimiento válidamente informado por escrito antes de realizar un procedimiento con riesgo

- Informar al paciente del procedimiento al que será sometido, así como los riesgos, beneficios y posibles complicaciones.
- Documentar todos los procedimientos utilizados.